

REVIS A TUS DERECHOS

24 DE ENERO:

DIA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN (Art. 28 CDN)

Todo NIÑO, NIÑA, NIÑE Y ADOLESCENTE tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria.

La educación debe desarrollar la personalidad y capacidades de niños, niñas y niñes, para la vida adulta activa e inculcarles el respeto de los derechos humanos.

Artículos 28 y 29
de la CDN*

Unos 258 millones de niños, niñas y jóvenes siguen sin oportunidades educativas en todo el mundo.

Recibir una educación gratuita y de calidad es un derecho para todos los niños y niñas.

Cada día, más de 1.000 millones de niños y niñas de todo el mundo van a la escuela.

Lee la revista antes

y recorta las casillas para jugar a "Memory"



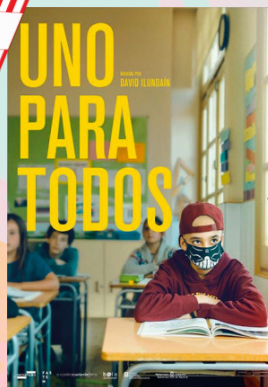
La educación es un derecho, no debería ser solo un sueño.

Tanto si las clases se imparten en escuelas, en tiendas de campaña o bajo un árbol, todas las niñas y niños deben tener la oportunidad de aprender y desarrollar su potencial.

Un reconocido pensador chino dijo:

La educación genera confianza. La confianza genera esperanza. La esperanza genera paz (Confucio)

Cartelera



Biblioteca



"Niños y niñas tienen derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria."

¿TE GUSTA BUSCAR INFORMACIÓN PARA ESTAR AL DÍA?

¿QUE HARIAS PARA QUE INFORMACIÓN IMPORTANTE LLEGUE A TODOS LOS LUGARES?



EN LA SIGUIENTE REVISTA DERECHO A:

La Libertad de Expresión (Art 13 CDN) y el acceso a la información (Art 17 CDN)

Envía tus ideas sobre tus derechos hasta el 22 de enero.

Puede ser una opinión escrita, un dibujo, un poema... tú eliges cómo. Envíalas a: infancia@rivasciudad.es

¿SIENTES QUE RECIBES UNA INFORMACIÓN FIABLE?

